

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EFECTUADA EL MARTES CINCO
DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala Anexa al Salón de Plenos, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y siendo las once horas con treinta y dos minutos, la Presidenta solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día, informando el Secretario de la Comisión de la existencia del Quórum legal. -----

Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se acordó no grabar el desarrollo de la Reunión, fundamentándolo en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. -----

Enseguida, atendiendo a lo establecido en el **Punto Dos** del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión solicitó al Diputado Secretario procediera a hacer del conocimiento el contenido del Orden del Día. Concluida su lectura, la Diputada Presidenta lo sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día, en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión Anterior y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario diera cuenta del contenido de la misma. Enseguida la Presidenta de la Comisión la puso a consideración de los asistentes y al no haber intervención alguna, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada de manera unánime. -----

Antes de continuar con el Orden del Día, la Diputada Presidenta, invitó a los Diputados integrantes de la Comisión a trasladarse al Salón de Plenos para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, respecto de la Entrega de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de

COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*

Puebla en Braille. Enseguida, la Presidenta de la Comisión, destacó en su intervención que el tener este tipo de documentos es una garantía para que todas las personas gocen de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros ordenamientos legales, mismos que son tomados como medidas para la prevención y eliminación de actos discriminatorios. Al término de las intervenciones consideradas, se procedió a la entrega del documento citado en el Punto del Orden del Día, a los Representantes de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de las Organizaciones de débiles visuales participantes. -----

En el siguiente Punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, No hubo intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levantó la Reunión a las once horas con veintiún minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTA**

**DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ
SECRETARIO**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA
VOCAL**

**DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ
VOCAL**

COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

**DIP. MARITZA MARÍN MARCELO
VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO
VOCAL**

**DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad efectuada el martes cinco de diciembre de dos mil diecisiete. -----